

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

1836 *NEW ALIP, S.L.*
(*SOCIEDAD ABSORBENTE*)
LF GESTIÓN, S.L.
(*SOCIEDAD ABSORBIDA*)

En cumplimiento en lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles y Disposiciones Concordantes, se hace público que con fecha 1 de abril de 2021, la Junta General extraordinaria universal de NEW ALIP, S.L., acordó por unanimidad la fusión por absorción de la sociedad LF GESTIÓN, S.L., íntegramente participada, mediante el traspaso en bloque por sucesión universal de su patrimonio, y disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y sin ampliación de capital de la sociedad absorbente, conforme a los términos y condiciones del proyecto común de fusión suscrito por los administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil.

La operación es una fusión especial acogida al artículo 49 de la LME, y en consecuencia, no resulta necesario el informe de los administradores, ni el informe de expertos independientes.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del resto de documentos exigidos legalmente, así como el derecho de oposición, que durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo de fusión, corresponde a los acreedores en los términos previstos en el artículo 44 de la mencionada Ley 3/2009.

Madrid, 1 de abril de 2021.- Los Administradores solidarios, Arturo Matarranz Torres y José Ignacio Matarranz Torres.

ID: A210025625-1